MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI
Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
R.U.C. Nº 80023643-2
Email municipalidadygatimi@hotmail.com
Telefax: (0347) 20100 – Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 06/2018-PLURIANUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE AMAMBAY E/ CALLE NN, CALLE GRAL. B. CABALLERO, CALLE TUYUTI Y AVDA. PEDRO JUAN CABALLERO – CIUDAD DE VILLA YGATIMI

En la ciudad de Villa Ygatimi, a los **veintinueve días del mes de Noviembre** del año **dos mil diez y ocho**, siendo a las **siete horas y cuarenta y cinco minutos**, se reúnen los señores en representación de la Municipalidad de Villa Ygatimi; Fausto Javier López Ocampo Encargado de U.O.C., el Lic. Welton Rolando González Yegros, Director de Administración y Finanzas, Alexander Smith Ramírez.

Se tiene el sobres de las Empresas conforme el siguiente orden de presentación en mesa de entrada: Empresas

- **F.R Constructora**
- **Constructora D y M**

Seguidamente se procede al siguiente Orden para la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 06/2018-PLURIANUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE AMAMBAY E/ CALLE NN, CALLE GRAL. B. CABALLERO, CALLE TUYUTI Y AVDA. PEDRO JUAN CABALLERO – CIUDAD DE VILLA YGATIMI**

a- **RECEPCIÓN DE SOBRES:**

Se deja constancia de la Apertura de los Sobres contenido las Ofertas de las siguientes Empresas que se detalla a continuación.-

Nº	EMPRESA	MONTO PRESUPUESTO
1	F.R CONSTRUCTORA	250.717.000.-
2	CONSTRUCTORA D Y M	284.262.566.-

SE DEJA CONSTANCIA, QUE

b- Se deja Constancia para que se tenga en cuenta el margen de Preferencia que presenta el certificado de origen nacional, autorizado por el M.I.C en el momento de la apertura, y según el portal del mismo **Constructora D y M** la única empresa que tiene autorizado para dicho llamado.

c- Las carpetas de Ofertas abiertas en este Acto a partir de este momento, quedan a cargo del Comité de Evaluación, para su estudio y evaluación, en plazo no mayor a 10 (diez) días. Con esto se da por terminado el Acto siendo las 07:45 horas, firmando el presente acta en varios ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, y procediendo a entregar una copia a cada interesado, una vez firmado por el mismo, las personas presentes.

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI PARAGUAY

Lic. Welton R. González Yegros
RUC: 3892421-1
Contador

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI U.O.C.

CONSTRUCTORA F.R.
DE: FABIO [illegible]VEROS
R.U.C.: 1550297 - 0

Constructora DYM
Ruc 875812-3
Canindeyú - Paraguay